

CARLOS COSSIO

DEL ATENEO UNIVERSITARIO

EL PROBLEMA UNIVERSITARIO

Al «GRUPO CONCORDIA» dentro del cual hemos elaborado este concepto, erigiéndolo en acta de fundación del mismo, como un mínimo de armonía para seguir adelante, el simbólico 2 de Abril que ha coloreado el ambiente universitario con los matices del alba:

Definimos la Reforma Universitaria como la parte de la reforma social a cumplirse en la Universidad, sobre la base de la INGERENCIA de los alumnos en el funcionamiento de la misma, con el carácter de portadores de una nueva ideología que afirma como PRINCIPIO BÁSICO EL DESARROLLO INTEGRAL de la personalidad humana en los sentidos ético, estético y científico, entendiéndose que sólo de esta manera puede crearse en el medio nacional y en el medio universal un ambiente cuya síntesis suprema sea la TOLERANCIA.



BUENOS AIRES

TALLERES GRÁF. CARACCILO Y PLANTIÉ
RIVADAVIA 1265

[Handwritten signature]

Carri

CARLOS COSSIO

DEL ATENEO UNIVERSITARIO

EL PROBLEMA UNIVERSITARIO

Al «GRUPO CONCORDIA» dentro del cual hemos elaborado este concepto, erigiéndolo en acta de fundación del mismo, como un mínimo de armonía para seguir adelante, el simbólico 2 de Abril que ha coloreado el ambiente universitario con los matices del alba:

Definimos la Reforma Universitaria como la parte de la reforma social a cumplirse en la Universidad, sobre la base de la INGERENCIA de los alumnos en el funcionamiento de la misma, con el carácter de portadores de una nueva ideología que afirma como PRINCIPIO BÁSICO EL DESARROLLO INTEGRAL de la personalidad humana en los sentidos ético, estético y científico, entendiendo que sólo de esta manera puede crearse en el medio nacional y en el medio universal un ambiente cuya síntesis suprema sea la TOLERANCIA.



BUENOS AIRES

TALLERES GRÁF. CARACCIOLO Y PLANTIÉ
RIVADAVIA 1265

[Handwritten signature or mark]

La ley de la evolución, después de 50 años de progreso, impone la consolidación y reglamentación de las actividades nuevas.

No olvidemos que los ideales no se abandonan, y que si la perfección es imposible, el perfeccionamiento es la esencia misma de nuestra grandeza.

A handwritten signature or mark in the bottom right corner, consisting of a stylized, cursive script that is difficult to decipher but appears to be a personal signature.

El Problema Universitario

La efervescencia que alcanza ahora en la Facultad de Derecho, un grado poco común de violencia y anormalidad, invita a ahondar el asunto en busca de las causas que provocan estos hechos en la superficie social, pues, como a nadie se le habrá escapado, esto no es únicamente el resultado de acontecimientos preparados en horas, sino que la gestación obedece a fuerzas no claramente encauzadas que se vienen multiplicando de unos años a esta parte.

Por de pronto la situación no es local sino general; comprende a las cinco universidades del país y si en una facultad determinada el mal se muestra con intensidad mayor, se debe a circunstancias accesorias que han acondicionado el movimiento colectivo en dicha forma, pero que una vez desaparecidas, dejarán a nuestra Facultad de Derecho en el mismo estado de debilidad espiritual en que todas se encuentran. Adelanto desde ya que si tal cosa sucede es porque la reforma universitaria de 1919, fué totalmente desviada; de aquel movimiento, noble en sus descos, durante 4 años, sólo quedaron situaciones de hecho que, por ser transitorias y mal organizadas pudieron desvirtuar completamente su función, trans-



- 4 -

formando así los que debían ser medios de realización en fines y objetivos personales, puesto que llegado el caso conferían el poder de decidir.

El punto de partida de mi estudio es, pues, éste; el malestar interno, la sensación de poca seguridad en todo que se palpa en el elemento universitario, profesores y alumnos, como una realidad dolorosa. Si somos sinceros con nosotros mismos, confesaríamos todos, como prueba de ello, la existencia de una subversión disciplinaria contraria a toda evolución definitiva; una subversión en la jerarquía docente, contraria a la responsabilidad del rumbo cultural y científico que, como uno de los fines de la universidad moderna, deben tener los profesores; una declinación constante y morbosa de los estudios opuesta diametralmente a la disciplina de espíritu y elevación del mismo que, como el otro de los fines de la moderna escuela universitaria, deben tener los alumnos; un afianzamiento de la incompetencia que no sólo obstaculiza la evolución gradual de estudios e ideas, sino que llega a desviar completamente la corriente de energías comprometidas en tan noble tarea; un electoralismo mezquino que trastorna sentimientos y pensamientos, colocando la fuerza en pugna con el derecho y destruyendo así una alianza que a la una dignifica y al otro realiza; en fin, un desorden, por propio contenido estéril y retrógrado por cuanto desconoce las leyes sociales, leyes que, también por contenido propio, significan orden, es decir, aptitud para el progreso.

Todo esto ocurre; todo esto se tolera; todo esto se vive y aumenta incesantemente; a todo asienten los alumnos, los profesores y el Estado. Nada ex-



— 5 —

traño es, entonces, que un hecho, de por sí grave pero pequeñísimo comparado con las consecuencias que trajo y que traerá, haya producido el presente conflicto enteramente desproporcionado, repito, al hecho inicial. Quiere decir esto que las causas son otras y no este hecho en sí, causas que se manifiestan en los síntomas que acabo de enumerar y que deben interesar y llamar la atención de la colectividad toda por cuanto escapan a la esfera de las resoluciones individuales.

El asunto, tomado totalmente y en el momento actual, presenta dos fases que llamaré, sin ironía por cierto, la cuestión universitaria y el problema universitario; dos fases que han observado, desde la gestación del movimiento que hizo crisis en 1919, un paralelismo curioso y jamás interrumpido, surgiendo la primera del segundo como lo malo de lo bueno; siendo el problema universitario lo básico, lo estable y que tiene que ser definitivo a fuerza de amor, de ideal y de lucha noble y tenaz y siendo la cuestión universitaria lo cambiante, lo contingente y que no pudiendo ser suprimida hay que hacer lo humanamente posible para disminuirle la importancia que cada suceso y cada minuto le da. En dos palabras: lo colectivo y lo individual. El problema universitario es la condición social que a todos nos interesa, es el ambiente dentro del cual nuestras actividades y condiciones personales van a desenvolverse con un deseo de perfeccionamiento, es un conjunto de principios que nos deben hacer vivir haciéndolos vivir; la cuestión universitaria es la condición personal que sólo interesa a unos cuantos, es el poder conferido para dar dirección al orga-



- 6 -

nismo vivo pero que desgraciadamente puede ser empleado en formar un predominio oligárquico y sectario, por consiguiente; es la candidatura como solución del problema universitario cuando quiere o suplantar o identificar lo accesorio con lo principal. Y hago presente que al hablar de candidatura me refiero indistintamente a la silla del decanato, de la cátedra y de la presidencia del Centro, porque todas estas fuerzas, que debían aunar sus energías, cada una en su esfera, repite el fenómeno de disgregación al posponer el problema social a la cuestión individual.

Respecto a la cuestión universitaria nada concretaré, porque sería indicar, o mejor dicho, aquilatar nombres, cosa sumamente peligrosa porque uno no puede saber a ciencia cierta, donde hay una impostura y dónde una afirmación sincera; precisamente la característica del sectarismo es este aquilatamiento moral movido por las pasiones y hecho cuando los entusiasmos de las luchas apartan la serenidad.

Circunscribiéndome a la próxima renovación de autoridades del Centro, íntimamente creo en la buena intención de todos los candidatos, aunque difiero con todos en la forma de encarar el problema como más adelante expondré. A lo dicho, y sobre la fase de la cuestión universitaria, sólo agregaré que por ningún lado, en el presente conflicto de la Facultad de Derecho, se ve con claridad los móviles de tal situación, pero lo que es indudable es que una compleja «cuestión universitaria», hace crisis; cuestión universitaria que es la causa inmediata y principal dentro de este momento; cuestión universitaria que



— 7 —

envuelve a autoridades, profesores y alumnos (de ahí su magnitud); cuestión universitaria, en fin, que lleva en su seno el problema universitario, aunque por ahora sólo como accesorio elemento de combate. Y es esta la causa de su esterilidad actual, porque cuando el problema universitario abandone la posición de segundo orden que tiene ahora y él sea el blanco principal de la crisis, sólo entonces podremos esperar que de los violentos choques actuales surja la chispa luminosa que todos esperamos; es que entonces habrá vuelto el asunto al orden natural y al terreno que la vida le impone para desenvolverse.

Reclamo atención, por otra parte, sobre los conceptos que son base de los últimos párrafos, porque ellos son indispensables para completar la visión completa de esta fase.

En cuanto al problema universitario es una necesidad que se hace sentir cada vez más. Las expresiones problema universitario y reforma universitaria son sinónimas; lo que sí es común atribuir el desquicio y desorden del ambiente a la reforma, lo que es un error inexplicable cuando es la gente estudiosa la que analiza el asunto. Se ha hablado y se habla mucho de la Reforma como una conquista hecha y definitiva, y sin embargo, en realidad la reforma no ha sido llevada a cabo; todo el noble movimiento (hago exclusión de abusos individuales inevitables e indignos), la generosa energía que en 1919 rayó a tanta altura, no se ha traducido desgraciadamente en nada estable y concreto, sino en sucesivas «cuestiones universitarias», en personalismos



sucesivos tanto más odiosos cuanto más infecundos.

La necesidad de la reforma no puede discutirse; la simple ley de la evolución universal aplicada al cambiante total de la sociedad muestra con fuerza insuperable, la necesidad de cambiar la ley Avellaneda (que ha dado ya, por cierto, sus sabrosos frutos), con otro estatuto universitario que se adapte a las actuales condiciones de espacio y tiempo, y que muestre los nuevos ambientes sociales y jurídicos del mismo modo que la brújula muestra a los viajeros su posición distinta después de prolongado viaje.

Puesto que es una necesidad de mejor desenvolvimiento, el impulso de la reforma debe ser mantenido cueste lo que costare, en todo momento, tanto por los alumnos, como por los profesores, como por las autoridades que a todos afecta con iguales promesas de perfección social. La acción conjunta debe dirigirse ahora a conseguir ese plantel de sobria firmeza que reúne la fuerza y el derecho, a la ley para que ésta obre como el hoyo donde la planta arraigue profundamente, prometiendo así una futura lozanía. Si la necesidad existe hay que buscar el punto que nos dé el equilibrio social, equilibrio que es la condición de orden más indispensable para el progreso, y no desanimarse porque una solución prematura y equivocada haya acrecentado este ambiente exótico donde los espíritus en lugar de ayudarse se combaten.

Desgraciadamente, en 1919, se perdió la oportunidad de producir la reforma y estabilizarla con la ley; todo fué propicio entonces: la buena disposición del gobierno, la fuerza juvenil pujante de ar-



— 9 —

monía, la simpatía general que el movimiento despertara, la alianza moral del profesorado que no concretaba su labor en obra. Pero, tal vez por la transitoriedad de los dirigentes, no surgió el carácter simbólico de acción que recogiera el estremecimiento por todos sentidos y le diera forma; así la reforma no fué sino un nobilísimo deseo; si fué definida no fué especificada. Además, la inexperiencia absoluta de todos y la falta de antecedentes colectivos en el pasado, ese gran generador de los presentes... (Recuerdo aquí especialmente a Adolfo Korn Villaña, el mayor idealista de 1919, viva encarnación del problema universitario libre de cuestiones universitarias y que precisamente por esto su recuerdo entre los estudiantes no es todo lo querido que debía ser, injustamente inculcado del fracaso de la reforma pues éste se debió a las causas que expuse más arriba y sobre todo a que las fuerzas sociales, cuando no están bien encauzadas, no obedecen a la voluntad individual).

Estos sucesos engendraron varias consecuencias de las cuales las primordiales son: 1.º la solución del problema quedaba a cargo de las generaciones venideras; 2.º al no especificar el contenido ideológico del movimiento se sembró la incertidumbre sobre lo que podía ser la reforma en la mayoría de los alumnos, es decir, perdió el carácter de vulgarización o dicho de otro modo se separó la popularidad de la mayoría numérica. (No olvidar que las autoridades del Centro surgen de las mayorías; así se explica que hayan candidatos que crean que el problema universitario puede ser una candidatura y que la reforma consiste en dar 1/3 de vo-



— 10 —

tos en el Consejo a la representación estudiantil. Los profesores escapan a este hecho degenerativo porque afortunadamente son, por esencia, minoría). 3.º Creó una inferioridad legal entre los que deseaban la reforma, es decir, la realización de un derecho, y los que, dueños por cualquier accidente del poder, podían imponer con mayor o menor brutalidad, la lógica del fuerte.

Ahora bien, toca concluir la obra de 1919; contamos con la inmensa ventaja de la experiencia adquirida que vale tanto como tener el mapa completo de una región nueva; ella debe corregir la teoría para que podamos afirmar que hay vida. Para llevarla a cabo debemos delimitar, especificar, aunque someramente por tratarse de un artículo de divulgación, lo que se debe entender por Reforma para que deje de haber gente que atribuya a una obra no realizada el estado de desorden que he sido el primero en reconocer y para que se comprenda también cómo cuestiones individuales, que cuando entran en lucha forzosamente han de ser mezquinas, pueden, amparándose en ideales que no ejecutan, producir un malestar social tan grande y maligno como es el que actualmente azota el ambiente universitario del país, todo porque no se han aclarado suficientemente las fuerzas que en ellas juegan y porque no se ha sabido encontrar un arbitrio, que al par que signifique el derecho, coarte también los abusos. Porque si antes podía haber y había prepotencia docente, hoy puede haber y hay prepotencia estudiantil, en ambos casos consolidando un mismo instrumento en la autoridad.

La Reforma debe comprender dos puntos fun-



— 11 —

damentales, porque ellos son las bases de toda institución: la organización y el funcionamiento.

I. Sobre la organización de la Universidad en 1919, se habló poco y nada se hizo. Nuestras universidades (incluso la de esta gran ciudad), no se diferencian específicamente de los colegios nacionales; tenemos la organización de la enseñanza secundaria algo modificada, (en la Facultad de Derecho, por la falta de estudios prácticos, este anacronismo es peor que en ninguna otra). Se nota la necesidad de cambiar esto y para ello es lo mejor, como en tantas instituciones se ha hecho, buscar en otros países de intensa cultura un tipo de universidad adaptable a nuestra idiosincrasia y comunicarle el fuego de la vida juvenil. El tipo alemán de tan grande cooperación entre maestros y discípulos, el tipo francés glorioso desde hace tanto tiempo, los dos tipos anglosajones que en Estados Unidos han rendido resultado maravilloso, cualquier tipo ecléctico como el de Italia, por ejemplo, deberían ser objetos de profundos estudios para el caso presente.

Lo fundamental a este respecto es la relación entre el profesor y los alumnos; un profesor que en el desempeño de su cátedra no sabe llenar las necesidades de su clase, es decir, que por falta de amor o de capacidad no puede hacerse responsable del rumbo cultural y científico, es un elemento perturbador en la Facultad. Actualmente estas situaciones se resuelven de dos modos igualmente insólitos o una situación de fuerza por parte del profesor en los minutos del examen o una situación de fuerza por parte de los alumnos que lo obligan a abanto-



- 12 -

nar la cátedra con apoyos que nunca se ven con claridad. Esta situación completamente morbosa se solucionaría, reglamentando legalmente el indiscutible derecho de ausentismo de los alumnos: un profesor que durante un mínimo de clases no ha reunido también un mínimo de asistentes, provocaría una intervención ipso jure, por parte del Consejo Directivo para dar una solución adecuada; por cierto que la moralidad de ese mínimo de alumnos sería el único, pero muy firme, impedimento de abuso.

Tenemos entonces que el concepto fundamental de ingerencia, que es la clave de la Reforma Universitaria, llenando juntamente con el de cultura integral toda su ideología, se denomina aquí asistencia libre; y se ve así cual es el fin de la gran conquista que significa la asistencia libre, conquista casi infecunda ahora por no cumplir su finalidad. Un profesor de Facultad no puede estar en igual terreno que uno de Colegio Nacional; en éste los jóvenes no tienen el suficiente criterio como para tomar participación en la vida institucional; en aquélla negarles esta participación es desconocer en absoluto el ambiente social dentro del cual se desenvuelven sus intereses.

Es que la responsabilidad docente tiene órbitas distintas en dichos casos: en el uno debe ser un tutor y en el otro un Maestro.

II. En cuanto al funcionamiento la conmoción de 1919, hizo mucho, pero desgraciadamente con tal precipitación que ello es el fracaso de la obra; allí está la raíz del electoralismo reinante que deprime todo valor moral en la universidad. Es el



— 13 —

caso de desear que la experiencia dejada sea tenida muy en cuenta en la presente reforma.

Llamo de un modo especial la atención sobre el valor y significado de los conceptos siguientes:

Para la reforma el funcionamiento de la Facultad tiene que ser ineludiblemente a base de cierta ingerencia del alumnado en el mismo. El movimiento de 1919 no analizó más y consiguió esta ingerencia en proporción de 1/3 sobre el total de votos del Consejo, es decir, minoría en caso de desidencia y facultad de decidir en caso de lucha. A mi manera de ver esto por lo incompleto (y no por lo sencillo) es un error. En la actividad de la Facultad se realizan dos clases de actos, unos meramente administrativos y electivos y otros que afectan, directamente ya, los intereses estudiantiles (planes de estudio, exámenes, etc.).

a) Dar ingerencia a los alumnos en los primeros es desvirtuar esencialmente el concepto de estudiante que, por su contenido nada tiene que ver con esa «carrera administrativa», dentro de la Facultad. Tanto es así que esto ha producido el morboso electoralismo que corrompe la enseñanza.

Por otra parte, ya dije antes que en la moderna universidad lo que define al estudiante es la disciplina del espíritu y la elevación del mismo.

Se me dirá que el alumno, aunque más no sea para impedir injusticias, intromisiones y abusos debe intervenir en la elección de sus autoridades y no permanecer indiferente. Respondo que lo que dije no excluye lo que se puede objetar; que con dictar un reglamento donde mecánicamente se impidan



— 14 —

las arbitrariedades, se subsana el asunto. (Por ejemplo, algo análogo, no igual, a nuestras leyes militares o a las leyes sobre estabilidad de los funcionarios que tienen otros países o cualquier otro criterio que lleve esta función de impedir el abuso y abrir camino al mérito para dejar tranquila y libre la conciencia juvenil). Este es uno de los puntos más delicados y en donde giran casi siempre las cuestiones universitarias, es decir, las candidaturas que solucionan; no desearía que mi idea fuese interpretada como una mezquina organización burocrática, si alguien lo hiciere daría muestras de un espíritu arbitrario que se irrita por verse atacado en sus intereses.

Finalmente, respondería también que aún ahora no todas las autoridades son nombradas por los alumnos, ya que de los consejeros, que son autoridades, sólo nombran una tercera parte. Aquí es el caso de reclamar para el Centro de Estudiantes una actividad legal en la vida de la Facultad y no simplemente de hecho como hasta ahora ha ocurrido; que el Centro sea una entidad legal del alumnado, análoga a otra entidad que debe crearse íntegramente en el profesorado; así las autoridades de la facultad, regidas por el reglamento a que recién me refería, serían la armoniosa combinación de esos elementos, purificándose el Consejo al perder el doble e inexplicable carácter que quiere o debe a veces asumir, de autoridad y cuerpo representativo del profesorado con todo su enorme valor moral.

Si en las autoridades universitarias se desarrollara un problema de gobierno, de alguna clase de



imposición, siquiera intelectual, me explico el anhelo de tener una representación estudiantil; pero el hecho de nombrar autoridades, y por consiguiente, estas autoridades, no puede traer ninguna imposición; el espíritu no sería limitado en ninguna forma, salvo naturalmente las que derivan de las propias profesiones y las que la necesidad didáctica reclamaría públicamente. De más está agregar, que llevada a cabo la reforma del modo que luego indicaré, este temor sería más infundado todavía.

Además, el principio de la representación estudiantil choca contra la heterogeneidad de sus elementos básicos cuando la representación se avalora, no por el número sino por la calidad de los mismos elementos; los dos criterios son malos: si la representación se hiciera por el número se impondría grotescamente la fuerza; haciéndola por la calidad no se puede tener una medida exacta que sea retrato de la realidad en la justa medida que dichos elementos intervienen en la vida material y moral de la Facultad; siempre será arbitrario reducir la calidad a un número.

Luego, la ingerencia de los alumnos en los actos administrativos del funcionamiento de la facultad, debe ser suprimida y reemplazada por aquel otro criterio mecánico a que ya me he referido. Esto es, probablemente el conocimiento más seguro que la experiencia reciente nos ha hecho adquirir.

b) En los actos que afectan directamente el interés estudiantil no es posible pretenderles quitar la parte que en la gestación de los mismos les toca; ellos como nadie sienten los beneficios y los defec-



— 16 —

tos de la enseñanza. Pero creo, y así se conseguiría, además, evitar cualquier desviación electoralista, que esa ingerencia en lugar de ser numérica debe ser de vigilancia.

El voto sólo es útil cuando se tiene mayoría; la protesta se la hace sin necesidad de él y mayoría los alumnos ni pueden ni deben tener. A este respecto se debería organizar un cuerpo de representantes (tres, seis o nueve) con un poder de atribuciones muy grandes, pero en sentido negativo, de modo que, si bien nada pudieran hacer malo, pudieran sí evitar que lo malo se hiciera. Esto estaría organizado, sea con facultades unipersonales en cada representante (como era el Justicia de Aragón), sea con facultades colectivas de dos en dos (como los cónsules en Roma), o de tres en tres, tratando de buscar la combinación que facilite la rapidez en la ejecución y que impida el abuso con el control que significa el mayor número de conciencias.

Se ve ahora cuál debe ser el mecanismo funcional de la reforma, tanto en la organización como en el funcionamiento de las facultades, que son, como dije antes, los dos pilares donde se tiende el arco de su propia existencia. Dentro de cada una de estas partes existen por cierto, importantes problemas, pero secundarios en relación, por ejemplo, la cuestión de organizar los exámenes permanentes, la de los planes de estudio, la de la extensión e intensidad de las materias, la del sistema de aprobar cursos o aprobar materias, etc., todas perfectamente encuadradas en los marcos anteriores, como un simple examen lo comprueba (novedad muy prometedora es la «extensión universitaria»), todos engranajes que toman importancia grandísima si se piensa



- 17 -

que por ellos directamente se debe hacer viva la ideología de la Reforma, tema éste que será materia de un próximo folleto.

Ahora el esfuerzo de los alumnos debe ir hasta conseguir el estatuto de la universidad argentina; la ley que lo consagre debe reglamentar todos los mecanismos que tan someramente he esbozado tratando de concretar los puntos capitales como manera de inculcar en la juventud los principios dentro de los cuales la actividad juvenil tendrá la sensación de aire puro, claro sol y mañana nueva.

Antes de concluir, desco hacer una advertencia a todos los candidatos para la presidencia del Centro ya que han de ser ellos, pues es difícil concebir que el Congreso sacuda su apatía habitual, los que consigan para nuestros anhelos la enorme estabilidad que la ley significa. Es general ahora en el ardor que una idea noble provoca abandonar el criterio sereno que estas cosas necesitan; así se amenaza crear una situación de fuerza al Consejo Superior y aún al Poder Ejecutivo. Sin considerar la grave subversión institucional que no reclama comentario, creo equivocado el criterio, pues olvida la ley que preside al hombre en su desarrollo social: dominar adaptándose. Exactamente lo mismo que ocurre en el mundo físico. Dentro de las normas legales y el orden social se puede conseguir la estabilización del problema universitario; esta es una condición de hecho, una circunstancia previa, sin la cual difícilmente se conseguirá nada duradero; la táctica debe ser combatir las resistencias que opongan los intereses creados dentro del gobierno, estando con el gobierno y no en su contra violentamente en lucha. No se diga que esto es deslealtad como superficialmente parece sino que eso sig-



nifica oponer la razón a la razón para que brote luminosamente el derecho; lo contrario, ir por la fuerza a pesar de ser con una causa justa, sin agotar los medios legales, sería en las circunstancias existentes una lucha de la fuerza contra el derecho (y conoceríamos la infinita amargura del desengaño) o una lucha de la fuerza contra la fuerza (y por ser los más débiles tendríamos que vivir en un ambiente que si fué pasado glorioso no puede ser presente fecundo).

Cuando una situación creada tiene toda la firmeza que fluye de una ley—fuerza y derecho—entonces las cuestiones accesorias y movibles, tienen que acondicionarse a lo principal, en nuestro caso al problema universitario. Pero cuando no ocurre eso sino que la evolución en sus comienzos se abre paso en inestable forma, lo accesorio, aquí la cuestión universitaria (y así debería ser siempre), puede acondicionar a lo principal, facilitando por la acción individual, el triunfo de la evolución social. Así planteado el problema, vemos que el momento presente puede traer para lo que es el patrimonio espiritual de todos, cualesquiera de estas tres situaciones: 1.º El fracaso de la reforma acallando la necesidad sentida y creando una situación, por medio de la fuerza, análoga a la que en 1919 caducó, después de haber rendido su tributo al progreso del país, pero que no debe continuar precisamente por lo mismo que la hace digna de respeto en el pasado. 2.º Solucionado en cualquier forma el conflicto de profesores y alumnos, volver a la situación que existe desde 1919 hasta ahora; si no volver hacia el pasado tampoco avanzar hacia el futuro; sería la continuación del malestar y desorganización interna



- 19 -

apto siempre para nuevos conflictos y con todos los trastornos y degeneraciones que señalé al comienzo. 3.º El establecimiento provisorio de la reforma (por obra del Poder Ejecutivo), que tendría que hacer definitivo el Congreso. Demás está decir que si a cualquiera situación se le hace oposición violenta, por ejemplo, a la primera por parte de los alumnos, llegaríamos a la clausura de la Facultad, como lo ha manifestado S. E. el Ministro de Instrucción Pública, en recientes declaraciones. Ante actitud tan radical, pero que podría ser justificada si la violencia fuera muy grande, habría que recurrir con todo nuestro empuje a una rápida solución por parte del Congreso.

La trascendencia de cualquier solución y sus probables consecuencias, deben dar una idea de la medida y acierto con que en el momento actual se debe obrar, momento quizás definitivo en la evolución universitaria y que se ofrece peligrosamente lleno de nubes. ¿Cuál de las tres soluciones ha de llegar? Dada la violencia del choque, dada la magnitud de las proporciones, dada las grandes fuerzas que la reacción, sincera pero equivocadamente (y explicablemente también), puede y va a oponer, creo que después de algunas oscilaciones más o menos bruscas que se orientarán por la primera solución y por la segunda, el problema universitario entrará por obra de los alumnos y el gobierno por la tercera senda, la de la solución definitiva que relegará a segundo término los personalismos pequeños y conseguirá finalmente la tranquilidad social.

CARLOS COSSIO.

B. A., 25 de marzo de 1923.



I48003 – Imprenta J. Pauser, Buenos Aires

A handwritten signature or mark in the bottom right corner, consisting of a stylized, cursive script that is difficult to decipher. It appears to be a name or a set of initials.